



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

Nº 347 -2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima,

03 DIC. 2014

VISTAS:

La Resolución Directoral Ejecutiva Nº 175-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, la carta S/N de fecha 30 de octubre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 175-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 11 de junio de 2014, se reconfirmó la Comisión Especial de Cautela para el examen a los estados financieros del Núcleo Ejecutor Central del Proyecto de Desarrollo Sierra Sur – NEC – PDSS II – PTMO FIDA Nº 799-PE – Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL periodo 2013, 2014 y 2015 (enero – junio) a cargo de la Sociedad de Auditoría Coronado Velasco Contadores Públicos Asociados S.C., designándose a la abogada Patricia Portella Morote, personal de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembro de la misma;

Que, mediante carta S/N de fecha 30 de octubre de 2014, la abogada Patricia Portella Morote, solicita a esta Dirección Ejecutiva se efectúen las acciones correspondientes a fin de reconfirmar la Comisión de Cautela reconfirmada mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 175-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, al haber renunciado a la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, conforme a lo expuesto en la carta S/N de fecha 30 de octubre de 2014, la Comisión de Cautela reconfirmada mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 175-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, ha quedado incompleta por lo que corresponde tomar las acciones correspondientes para su reconfirmación;

Que, a efectos de garantizar la continuidad de las funciones de la Comisión Especial de Cautela antes mencionada, corresponde que se expida el acto resolutorio que disponga su reconfirmación;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG y contando con el visto del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONFORMAR la Comisión Especial de Cautela para el examen de los estados financieros del Núcleo Ejecutor Central del Proyecto de Desarrollo Sierra Sur – NEC – PDSS II – PTMO FIDA N° 799-PE – Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL periodo 2013, 2014 y 2015 (enero – junio) a cargo de la Sociedad de Auditoria Coronado Velasco Contadores Públicos Asociados S.C., inicialmente conformada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 280-2013-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, y reconformada por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 175-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE la cual queda integrada por los siguientes miembros:

- **Ing. César Antonio Castro Vargas**, Director de Gestión de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, quien actuará como Presidente;
- **Abog. Hortencia García Cortez**, Abogada de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien actuará como miembro; y,
- **Bach. Hermenegildo Pérez Alata**, personal del Órgano de Control Institucional de AGRO RURAL, quien actuará como Secretario.

Artículo 2.- DISPONER que los miembros de la Comisión Especial de Cautela reconformada en el artículo precedente, ejerzan sus funciones conforme a las facultades establecidas en el artículo 9 del Reglamento de las Sociedades de Auditoria conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, y modificatorias, y las disposiciones contenidas en los artículos 95 y siguientes de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 3.- DISPONER la notificación de la presente resolución a las personas señaladas en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUINE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL UNIDAD DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION	
04 DIC 2014	
RECIBIDO	
Por.....	REG. N°.....
Hora.....